Dirección General de Administración.

No. Oficio: FGE/DGA/4228/2023

Asunto: Notificación de fallo. Xalapa, Ver., a 31 de julio de 2023.

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823–2023"

Lic. Rafael A. Caballero Verdejo Contralor General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Presente

Fiscalía General Estado de Veracruz



En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo tercero del dictamen emitido por la comisión de licitación con fecha 31 de julio de 2023, a las 12:00 horas, respecto a la licitación simplificada LS-FGE/016/2023 relativa a la adquisición de licencias informáticas, en términos de lo dispuesto en la cláusula décima segunda de las bases de la licitación citada y con fundamento en los artículos 44, 48, 51 y 57 párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar a la siguiente empresa en los términos que a continuación se detallan:

ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V., partidas 1, 2 y 3 en concurso, por un importe de \$4,590,922.69 sin incluir el I.V.A.

Así mismo, con fundamento en el Artículo **51** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención del lugar que ocupan los otros participantes en virtud de su proposición económica:

El licitante **Muebles y Equipos del Golfo, S.A. de C.V.,** presenta la **segunda** mejor propuesta en las partidas **1 y 2** y la **tercer** mejor opción, en la partida **3**, con un importe de **\$4,609,599.00**, sin incluir el I.V.A.

El licitante **Grupo Corporativo Dumerca**, **S.A. de C.V.**, presenta la **segunda** mejor propuesta en la partida **3** y la **tercer** mejor opción, en las partidas **1 y 2**, con un importe de **\$4,620,325.00**, sin incluir el I.V.A.

Circuito Guízar y Valencia No. 707 Col. Reserva Territorial C.P. 91096 Tel: 228 841 61 70 Xalapa, Veracruz. fiscaliaveracruz.go

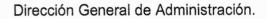
Elaboral Ci pech L.A.E. Martha Guadalupe Gervacio

íguez Pulido

OPERADC

FASP 2023





No. Oficio: FGE/DGA/4228/2023

Asunto: Notificación de fallo. Xalapa, Ver., a 31 de julio de 2023.

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823–2023"

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a firmar el contrato respectivo, a más tardar el día **7 de agosto de 2023**, presentando la **fianza de cumplimiento**, así como la **constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales sin adeudos** expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la **opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva** emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, de conformidad con lo señalado en las bases sexta fracción V inciso k), décima tercera y décima cuarta de las bases de licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes; lo anterior, con fundamento en el artículo **63** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se hace mención que de conformidad con la base Décima Tercera último párrafo de las bases de la presente licitación, toda operación adjudicada por un monto superior al equivalente a **1,203.5691 UMAS** sin considerar el I.V.A., deberá formalizarse mediante contrato.

TERCERO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Dirección General Jurídica y a la Contraloría General de la Fiscalía, en los términos previstos en las bases de la presente licitación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la presente licitación simplificada N° LS-FGE/016/2023, firmando al calce y margen para la debida constancia.

ATENTAMEN

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza. Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Circuito Guízar y Valencia No. 707 Col. Reserva Territorial C.9. 91096 Tel: 228 841 61 70 Xalapa, Veracruz. **fiscaliaveracruz.**

Fiscalía General Estado de Veracruz

Elaboro H G poso L.A.E. Martha Guadalupe Gervacio

uez Pulido

